EL DEMÓCRATA

Domingo 7 de Agosto de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V -- Número 1825

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSE MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - PERU - 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad........................	25 pesos
Campaña y Provincias...............	35 »
Por medio de agentes...............	30 »
Número suelto......................	1 »

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Agosto 7 de 1881

4ª sesion de americanistas

Los pueblos se ocupan hoy no solamente de de esplotar sus riquezas naturales é implantar nuevas industrias, sino que la idea lleva á los hombres de la ciencia al estudio y al progreso de los conocimientos etnográficos, lenjüisticos é históricos.

Son pocos los que se interesan por esos adelantos, pero ellos contribuyen al adelanto y á futuros descubrimientos de la ciencia, útiles para todos los países, necesarios para el progreso de todos los pueblos.

El señor Otal, Ministro de España, ha hecho saber á nuestro gobierno los deseos que el suyo tiene de que la República Argentina concurra á la cuarta sesion americanista que se celebrará en Madrid el 25 de Setiembre próximo.

Tradiciones que bien podemos llamar eternas, nos lijan á la hidalga nacion española, nuestra madre pátria, y nuestro gobierno está en el deber de concurrir á esa asamblea científica—de tanta trascendencia para la América en general.

La reunion de los tres congresos americanistas reunidos anteriormente han dado halagüeños resultados.

Esas asambleas científicas se celebraron en Nancy, 1875; en Luxemburgo, 1877; y en Bruselas, bajo la proteccion del rey de los Belgas, en 1879.

En esta última reunion se resolvió por unanimidad que el próximo congreso tendria lugar en Madrid, como en efecto se hará.

Nuestro gobierno debe mandar un representante á ese torneo científico, porque, como lo dice con mucha propiedad nuestro ilustrado cólega *La Nacion Española*: «De este modo los sólidos y amables lazos del estudio y del amor á la ciencia, vendrán á robustecer los de la sangre, que por si solos son indisolubles.

El programa de esta fiesta, esclusivamente Colombiana, es el siguiente que publicamos en obsequio á facilitar el concurso á ella.

Es este:

Congreso Internacional de Americanistas.
Madrid, 25-28 Setiembre 1881.

Autorizada por la Junta organizadora la comision que suscribe prepara una Exposicion de antigüedades americanas y de otros objetos propios de los fines del Congreso de Americanistas, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Se abrirá la Exposicion en Madrid el dia 25 de Setiembre próximo, en que empiezan las tareas del Congreso y permanecerá abierta durante las sesiones tan solo para los americanistas y en los ocho dias siguientes para el público, en la forma que oportunamente se acuerde.

2ª A concurrir á esta Exposicion, primera en su género que se celebra, son invitadas cuantas corporaciones y personas de España y del estrangero posean los objetos á que se refiere.

3ª La Comision organizadora no responde, segun costumbre, de la pérdida ó deterioro de los objetos, pero cuidará esmeradamente de que no los sufran. Costeará los gastos de trasporte dentro del territorio español, así como las instalaciones.

4ª Se facilitarán por esta Secretaria hojas impresas y duplicadas en que se anote la descripcion, materia, procedencia, nombre del poseedor y demas circunstancias interesantes de las obras presentadas.

5ª Se hará la remision hasta el dia 15 de Setiembre, dirigiéndose al Presidente ó Secretario de la Comision, quienes cuidarán de recoger los objetos en el punto que se designe en Madrid, dando por recibo el duplicado de la hoja impresa referida. El lugar señalado para el depósito es el Ministerio de Ultramar, Plaza de la Provincia, en el que ha de celebrarse el concurso.

6ª La devolucion de las obras presentadas se hará en los quince dias siguientes á la Clausura de la Exposicion. En el caso de que los expositores no recojiesen los objetos de su pertenencia, ni los reclamasen en el término de tres meses, pasarán dichas obras, *en calidad de depósito*, al Museo Arqueológico Nacional, con las formalidades debidas y dando conocimiento de ello al Exmo. señor Ministro de Fomento.

7ª Los señores opositores tendrán derecho á presenciar los debates del Congreso y á visitar libremente la Exposicion.

8ª La devolucion de los objetos exige la presentacion prévia del recibo de los mismos y las demás condiciones que se estime conveniente para garantia de los expositores.

9ª Al abrirse el concurso estará impresa una lista de los objetos expuestos.

Comprende la civilizacion indígena de América en los tiempos anteriores, coétaneas y posteriores al descubrimiento y primeras conquistas hata fines del siglo XVI.

- I Trajes.
- II Armadas defensivas y ofensivas.
- III Alhajas y adornos de metal, madera, plumas, telas, conchan, huesos y otras materias.
- IV Cerámina.
- V Utensilios religiosós, domésticos agrícolas, industriales, de navegacion y pesca—Pipas.
- VI Instrumentos de música.
- VII Disfraces de máscaras.
- VIII Idolos y representaciones animadas en pinturas y escultura.
- IX Banderas, insignias y atributos.
- X Manuscristos y códices—Quipos —Signos musicales.
- XI Inscripciones y geroglíficos esculpidos ó pintados—Calendarios.
- XII Telas, tejidos de diferentes materiales, cueros.
- XIII Modelos, planos, reproduciones de bulto, pinturas, láminas, fotograficas, etc., de los monumentos arquitectónicos de la América primitiva, así como de sus chulpas, túmulos, montículos artificiales y obras de los *Mound-Builders*.
- XIV Mómias y restos de la raza indígena, antigua y moderna, en particular cráneos.

De estos objetos se admitirán tambien cópias, calcos, planos, etc.

Seccion segunda

Comprende los objetos de los descubridores, misioneros y conquistadores del siglo XVI, en particular los de aquellos que adquirieron fama y renombre, siendo preferibles las armas, trajes, banderas, instrumentos naúticos, medallas conmemorativas, retratos, modelos de buques, piezas de su aparejo, y cuanto contribuya á hacer conocer la naturaleza y condiciones de los descubrimientos, entradas y conquistas alcanzadas por los europeos en las regiones americanas hasta fines del siglo XVI.

La comision organizadora comunicará gustosamente cuantas noticias deseen conocer las personas que contribuyan al éxito de la Exposicion, que ha de ser tan interesante para las ciencias como para la gloria de España.

Las comunicaciones deben ser dirijidas al Secretario general de la Junta organizadora, ilustrísimo señor don Cesáreo Fernandez Duro, calle del Sauco, número 13. Madrid.

Madrid, Junio 20 de 1881.

El P. de la Comision, El Secretario,
El Duque de Veragua. J. Catalina Garcia.»

SUELTOS

Un amigo que vino á visitarnos ayer á nuestra imprenta, nos dijo que cierto diario, sus redactores, estaban furiosos contra el autor del artículo: *Todavia muerden!*

Muchas veces he tenido el gusto de visitar el jardin zoológico, y me he fijado que las *horribles fieras* en cuanto les muestran el látigo se *echan* en la jaula.

Que estraño será, pues, que los muy heroicos defensores de Buenos Aires, que ni en tiempo de paz han visitado á «Olivera», ni los «Corrales», ni el «Puente Alsina», se muestren hoy *come ounas feras*?

Y sino que lo diga el chispeante suelista de *La Tribuna Nacional*.

Rabiad, hermanos mios, porque de los rabiosos es el reino de las... albondigas municipales.

Nuestra propaganda sobre la fusion del Club y Centro Industrial, está haciendo camino.

Todos los diarios piden que se haga efectiva, para que así se dé mayor esplendor á la Exposicion Continental, y porque esa fusion dará por resultado el mayor desarrollo y prosperidad de nuestras industrias.

De un dia á otro creemos poder anunciar á nuestros lectores, una plausible nueva á este respecto.

De cuestiones políticas no tenemos nada nuevo; los que de ella se ocupan y viven han *clavau* el pico.

Mas vale así!

Esas eternas combinaciones, esos descomunales proyectos (que nunca se sancionan) esas intrigas, esas... barbaridades garrafales están en calmachicha, con gran contentamiento de los hombres de trabajo, de todos los que aman la paz, la tranquilidad del hogar y del país.

Mas vale así! repetimos.

Para que la oposicion se calle es preciso seguir la máxima de Girardin.

Nos tratan de federales ambiciosos? Hemos de probarles que son ladrones y asesinos.

C'est absolutement facile!

Sabe el lector lo que es un Domingo?

Un dia de *portare fiori in testa*; dirá; salir por las calles acordeon en mano aturdiendo á todo el mundo; un dia destinado á colgar la ropa del humilde obrero, para encasquetarse el cilindro, el rabináculo y salir por esas calles de Dios como alma que lleva el diablo, mirando á diestra y siniestra como cierto poeta que yo me sé, que de puro pretencioso le dá, dice, *bola vista* al Tasso, á Petrarca, á Musset, Espronceda, Etchegaray y tantos otros aplaudidos vates.

Qué es un Domingo? yo me digo.

Y me contesto: el abad de lo que canta yanta.

Y voy á contarles un cuento dominguero.

El domingo que nos ocupa no tiene parecido con ninguno de los otros domingos del año, en la estacion presente.

Como que habia sol, pocas nubes, y no caia nieve, ni las viejas hilaban, ni las mozas ni los mozos se ponian polvos de arroz en las narices arremolachadas.

Era un dia . . . . . como cualquier otro.

Paquito que anda con mas amores que un toro tarquino, madrugó pensando sin duda en lo que, cuando chico, le decia su madre: «que el que mucho madrugó una bolsa de plata halló;» sin acordarse de que: «más madrugó el que la perdió.»

Pero, vamos al cuento.

Paco de la cama se tiró al suelo, y despues de hacerse el *toillette*, se encontró buen mozo, simpático, atrayente, deslumbrador y *cazando* una varita que mas parecia vil garrote . . . . puso su personalidad en direccion á casa de su nóvia.

Eran á lo mas las 8 de la mañana, hora en que francamente, no se endónde, se acostumbra á hacer visitas.

Dobla aquí el cuello, estíralo alla, átame la corbata por este lado, dále una vuelta por el otro, Paco, el enamorado Paco llegó á casa . . . . . de su adorado tormento.

. . . .

Era, como hemos dicho, domingo.

La nóvia de Paquito habia pasado mala noche, como que habia andado de parranda y menéate aquí y menéate allá, y la pobrecita no pensaba ni soñaba que su nóvio fuera un visitante madrugador.

A la hora dicha los dos nóvios se encontraban en este estado de ánimo.

Uno caminaba contento; *ella* arreglaba los trevejos descuidada.

Tan! tan! tan-tan! . . . . . . Paco habia golpeado la puerta á lo *doctor*.

—Quién será? se preguntó Ruperta, así se llama la nóvia; Ah! ya caigo—Es verdad que todavia no ha venido el lechero.

Y Ruperta cojiendo una jarra que mas parecia valde, salió á abrir la puerta.

Que novelista, que pintor podria escribir ó dibujar la escena que tuvo lugar entre nóvio y nóvia?

Paco confundió á Ruperta con la sirvienta y se encaprichó en preguntarle *por su señorita*.

Ruperta que conoció á Paco, se empeñó en tomarlo por el vasco lechero, para que no la tomára infraganti sin postizos ni coloretes.

Y Paco renegando y desesperada Ruperta....... á Paco le pegó en las narices con la puerta.

TRIBUNALES

Civiles

Ayer prestó el juramento de practica el nuevo Juez de 1ª Instancia Dr. don L. A. Sauce, recibiendose acto continuo de su puesto, donde confirmó el nombramiento de todos los Secretarios que actuaban con el doctor Noguera, y empenzó á despachar.

El Fiscal doctor Curuchet tambien prestó juramento y recibiose del cargo.

Estadistica—Publicamos á continuacion la del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del doctor don Salustiano J. Zavalia y con cuyo Juez despachan los siguientes Secretarios Miguel Repetto, Felix Sagasta, Eduardo Munilla, Dario Becar, Féliz Romero y M. Victorica.

Espedientes en tramitacion . .	6301
Sentencias definitivas pronunciadas	31
Id interlocutorias.	68
Causas entradas.	48
Al despacho para interlocutorias.	54
Id id definitivas.	26
Declaraciones tomadas. . . .	39
Oficios al Banco.	94
Juicios verbales.	29
Providencias de trámite. . . .	957

Regulacion—En la testamentaria de don Avelino Arroyo, que tramita por la Secretaria á cargo del escribano don Natalio A. Ponce, le han regulado los honorarios del doctor don Justino Obligado en la suma de *ciento cuenta mil pesos mjc.*, y los del procurador señor Cerreiño en *treinta y cinco mil* igual moneda.

Remates—En la testamentaria de don José Salinas, que tramita por la secretaria del doctor Fernandez, en la que se halla adscripto el escribano Argüero se ha nombrrdo al martillero Waldino C. Ponce, para que practique la venta de 9 chacras, de esta testamentaria situadas en el partido de Almirante Brown.

—Los martilleros Gowland y Ca. han dado cuenta del remate que se les encomendó de un terreno en la Magdalena perteneciente á la testamentaria de D. José V. Teyain, el que efectuaron en la suma de 40.000 ps. mjc.

—Se ha aprobado el remate practicado por el martillero don Ricardo Luzuriaga, de unas chacras en el Partido de San Justo y como pertenecientes á la testamentaria de don Emilio Villegas.

—El martillero don Damian Cabrera ha sido nombrado para proceder á la venta en remate de un terreno de propiedad de don Juan Sastori, situado en la calle de Santa-Fé esquina á la de Rio Bamba, en la ejecucion que le sigue la Municipalidad, por falta de pared y vereda.

¡Ojo propietarios!

Demandas — El señor don Manuel Quiutana, en representacion de la señora doña Josefa F. de Martinez de Hoz, ho entablado una demanda contra la señora M. O. de L. sobre cumplimiento de un contrato, de nueve leguas de campo vendidos por las primera á la segunda en la suma de *doscientos veinte mil pesos mjc. la legua.*

Esta cuestion tramita por el Juzgado á cargo del doctor don Martin Bustos y secretaria de don Ramon E. Wrighd.

Camercial

Estadistica—La del movimiento habido en la Secretaria de Comercio á cargo del Escribano don Pedro Cédres, es como sigue:

Causas entradas

Ejecutivas.	24
Ordinarias.	23
Concursos	1
	48

Sentencias definitivas pronunciadas

Ordinarias	5
Ejecutivas.	3
	8

Sentencias interlocutorias dictadas

Ejecutivas.	5
Ordinarias.	11
	16

Quiebras—El Juez de Comercio Dr. Dimet, de conformidad con la vista fiscal del doctor Obligado, ha declarado casual la quiebra de los señores Llovet y Ca.

—El mismo Juez y prévia vista del Fiscal, ha declarado culpable la del fallido Leandro Antelo, mandando se saque testimonio y se pase al Juez del Crímen en turno.

Rematador—Con las formalidades de práctica prestó juramento D. Pedro Salces, para ejercer la profesion de martillero público.

Disolucion—La sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de Kuchhoff y Ca., ha sido disuelta amigablemente.

ALBUM POÉTICO

La tierra no es tu pátria

Escucha: los astrónomos sorprenden
Con un vidrio la ruta de la estrella;
Mas, para ver á Dios y verla á ella,
Al través de tus ojos miro yo:
Y comprendo el arcano de la vida,
Y cien mundos diviso en lontananza,
Mundos de fé, de amor, y de esperanza,
Mundos que un angel mismo no soñó.

El cielo está en tus ojos: en tu acento,
Del arpa y del turpial la melodia:
Abre tus ojos, y abrirá mi dia;
Ciérralos....y en tinieblas quedaré.
Quieres matarme? Tiéndeme los brazos
Y cesarán mis locos desvarios,
Que al separar tus brazos de los mios,
Hermosa!....Hermosa!....ya no existiré.

¿Ni tan solo un recuerdo, vida mia,
Conservas de los ángeles? El suelo
Se embelesa al oir tu voz de cielo,
Voz que turba, conmueve, y hace amar.
De pájaros el aire está poblado,
Las montañas de frutos y de flores,
Los cielos, de infinitos resplandores,
Y de seres sin fin la tierra, el mar.

El amor es la dicha de este mundo;
Poblemos ese mundo de ilusiones,
De sueños, de esperanzas, de visiones,
I... Reina de ese mundo tú serás.
Oye el rumor de las silvestres hojas,
Oye el suspiro del fugaz ambiente,
Oye la voz quejosa de esa fuente,
Que pensativa contemplando estás.

Todos esos rumoros, esas quejas,
Son del mundo que habitas la amornia!
Mas, para nuestro mundo, vida mia,
Tu amor, tu amor tan solo quiero yo.
No quiero otros conciertos ni otros cantos,
Porque ni el ángel puro y bendecido,
Arranca de su cítara un sonido,
Mas armonioso que tu acento, nó.

La fuga de la Tortola

Tórtola mia! Sin estar presa,
Hecha á mi cama y hecha á mi mesa,
A un beso ahora y otro despues,
¿Por qué te has ido? Qué fuga es esa,
Cimarroncuela de rojos piés?
Ver hojas verdes solo te incita?
El fresco arroyo tu pico invita?
Te llama el aire que susurró?
¡Ay de mi tórtola, mi tortolita,
Que al monte ha ido y allá quedó!

Oye mi ruego, que el miedo exhala,
¿De que te sirve batir el ala,
Si te amenazan con muerte igual
La astuta liga, la ardiente bala,
Y el canto *jubo* del *manigual*?
Pero hay! tu fuga ya me acredita
Que ansias ser libre, pasion bendita
Que aunque la lloro la apruebo yo.
¡Ay de mi tórtola, mi tortolita,
Que al monte ha ido y allá quedó.

Si ya no vuelves, ¿á quién confio
Mi amor oculto, mi desvario,
Mis ilusiones que vierten miel;
Cuando me quede mirando el rio,
Y á la alta luna que brilla en él?
Inconsolable, triste y marchita
Me iré muriendo, pues en mi cuita
Mi confidenta me amandonó!
¡Ay de mi tórtola mi tortolita,
Que al monte ha ido y allá quedó!

Suspiro

La miras? Esta gota de rocio
A una flor la robé para mis ojos:
De loco desvario
Dirás que son antojos.
¿Sabes lo que responde al duelo mio?
Que ya no tienen lágrimas mis ojos,
Y una lágrima es gota de rocio!

MERCADO COMERCIAL

Como dia sábado hubo ayer bastante movimiento en la Bolsa.

El oro se mantiene desde hace cuatro dias á 25.60. Ayer cerró al mismo precio.

Debido á los notables giros que hizo ayer el Banco de la Provincia el metálico no subió.

El Banco descontó el Viérnes dos millones quinientos mil pesos.

En sesion del mismo dia el Directorio resolvió girar á papel fijándose los tipos de 48 1/4 sobre Londres; 5 fr 087 sobre Francia, 5 fr. 09 sobre Amberes y Génova por un peso fuerte de curso legal. Al cambio del oro actual de la plaza estos tipos representan mas ó ménos los giros que el comercio particular dá en oro.

—Ha sido ya firmado el boleto de la venta hecha por el Sr. D. Gregorio Soler, de 24 leguas de campo en Bahia Blanca.

El precio es de 100000 $ por legua, importando el todo 2.400,000 pesos moneda corriente.

—Las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa, son estas:—

METALICO

Al contado........	333157	25 50	25 60
Sábado 13.........	5000	25 55	
Fin del mes.......	280000	25 50	
Agosto 15.........	20000	25 55	
Setiembre 30......	120000	25 40	25 45
Octubre 31........	50000	25 40	
Noviembre 30......	10000	25 40	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.....	9000	100 1/8	100 3/8
Fin del mes ...	10000	100 1/4	
Setiembre 30....	55000	100	
Octubre 31......	25000	100	
Diciembre 31...	10000	100	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	1184	117 1/2	115 1/2
Fin del mes....	3802	118	116
Setiembre 30....	2350	115	114 1/2

COMPAÑIA DE GAS (PRIMITIVA)

Al contado......	26 acciones á	1900 $
Agosto 15.......	88 »	1900

—Publicamos en seguida el importante balance del Banco de la Provincia:

El 31 de Julio de 1881.

DEBE

	Pesos fuertes	M'da corriente
A capital......	26923351 64	41062039 6
Id depósitos con prémio........	6739082 49	922172631 4
Id id sin id....	526242 11	4819732 6
Id Gob'no Provincial.		25963085
Id notas	18241500	
Id oro de cambio, ley 30 de Junio 1873...	3000000	
Id Sucursal de Dolores......		6424253 1
Id id de Chascomús		1244340 4
Id deuda á convertir por ley 6 de Julio 1881		14440700
Id Fondos Públicos Provinciales.......	1980	
Id diversos	246657 17	33201623 2
	55677813 41	1049328405 7

HABER

	Pesos fuertes	Moneda corriente
Por Gobierno Nacional, Ley 25 de S'bre de 1876..........	7344540 16	
Id Dicho......	8838109 71	
Id Aguas Corrientes y Desagues.......		49490970
Id Banco Hipotecario....	1850652 63	
Id Monte de Piedad......		4931085
Id Edificios		21970521 3
Id Bonos Municipales....		34892000
Id Fondos Públicos Provinciales......	20000000	7200000
Id id Nacionales en Europa	465600	
Id Sucursales..		86197897 6
Id Letras y valores á cobrar	7252508 93	668681692 1
Id Varios Deudores en gestion y mora..	3826324 09	109389378 3
Id Diversos. ..	3498348 61	17368804 1
Id Existencia en metalico......	1603763 22	
Id id en Notas y moneda corriente.......	997963	49206057 1
	55677813 41	1049328405 7

C. Casares.
B. Gayan—Secretario *Mt A. Cayar*
Publiquese.

Uriburu.

—Damos á continuacion el movimiento de nuestros mercados de frutos durante la semana que ha concluido, y los precios obtenidos.

Mercado 11 de Setiembre—Agosto 6 de 1881

El precio de los frutos durante la semana, no ha tenido variacion alguna; solo en cueros lanares se ha notado en estos últimos dias alguna flojedad, particularmente en el camino; pero, una vez acomodados en los sillones de la pieza principal de la casa, al lado de una chimenea encendida, el anciano fué el primero en romper aquel silencio:

FOLLETIN 7

LA JUSTICIA DE DIOS

Novela histórica, escrita en 1859,

POR ANGEL JULIO BLANCO

racteres inequívocos, que denotan siempre, al hombre preocupado de una pasion, ó de una idea fatal.

Algo de repulsivo se sentia al contemplar á aquel hombre, gentil sinembargo, y elegante en su conjunto; pero el corazon se oprimia con el presentimiento de un mal desconocido, cuando la mirada se fijaba en él.

Hay hombres que llevan impreso el signo visible de la fatalidad que les oprime.

No puede saberse á ciencia cierta cual és el mal ó la pasion que los aqueja; pero en las líneas azuladas de una frente livida y estensa; en el fuego de una mirada vacilante y fugaz como el relámpago, en la inflexion involuntaria, casi imperceptible, de unos lábios finos y blancos; en la pulsacion sencible de las sienes, se comprende fácilmente que, el que manifiesta esos signos resbala en una senda peligrosa. Se siente miedo y lástima á la vez de esos seres. Quisiera huirse de ellos, por que se preciente el peligro, se siente el frio de la muerte; pero el peligro tiene su atraccion y nos domina.

Asi era el personage de que nos ocupamos.

Mientras se hallaron juntos el medico, el anciano y el jóven, éste último personage desconocido permaneció mudo vuelto de espalda al grupo de los otros tres, como para evitar ser conocido, pero sin perder ni una sílaba de lo que se hablaba.

Cuando el grupo se deshizo con la partida del doctor y del anciano, el jóven quedó aterrado, preso de las mil ideas que sin duda se agolparon á su mente con las últimas palabras que le fueron dirijidas, hasta que abrumado, dejose caer en la silla y escondiendo su rostro entre las manos permaneció de codos en la mesa.

Entonces el otro jóven desconocido dejó vagar en sus lábios una sonrisa indifinible; y levantándose con lentitud tocó el hombro del otro diciendole á media voz:

—Estéban!

Un estremecimiento galvánico recorrió al llamado Estéban al contacto de aquella mano fria, y de aquella voz dulce y sonora á la vez; y levantando su rostro angustiado esclamó con acento de terror:

—Vos aquí! . . . .

—Si, y he oido todo.

—Ah! ¡Esa desgracia mas!

—Decid mejor, esa fortuna Estéban.

—Fortuna! Es fortuna el caer en las manos de un demonio?

—Y si ese demonio nos ofrece la salvacion?

—A precio de alguna infamia . . . . . quizá . . . . No . . . . basta . . . . . Os conozco demasiado por mi mal!

—Salgamos y hablemos; despues decidireis.

Y apoderándose del brazo de Estéban, el desconocido lo condujo hácia la calle, sin resistencia, porque Estéban era en esos momentos una máquina.

La noche era oscura y fria; pocas personas paseaban la calle á esas horas, y nuestros dos jóvenes cruzaron sin entorpecimiento en direccion á la plaza Victoria, y atravesando las gradas de la piramide, el desconocido dijó á Esteban:

—Lo que tenemos que hablar es grave ¿quereis venir á mi casa que es cercana?

—¿Y quien ha dicho que quiero seguiros ni conversar con vos?

—En efecto: me haceis acordar que no he consultado sobre eso vuestra voluntad, pero ¿si un hombre se está ahogando, necesitamos acaso de su consentimiento para salvarle?

—¿Y desde qué tiempo sois tan humanitario?

—Desde que vos sois *escrupuloso?*

—¡Eh miserable! ¿Me habeis conocido alguna ves pródigo del honor?

—Si tomamos las cosas de ese modo no nos vamos á entender jamas. Os doy el ejemplo de la prudencia pasando por alto los insultos; haced lo mismo puesto que sabeis que no soy un cobarde. ¿Quereis salvaros, si ó nó?

—Luis ¿sabeis acaso?. . . .

—Escuchad. Sé que habeis engañado á una jóven dandole palabra de casamiento—sé que esa jóven tiene un hijo que esconde cuidadosamente á todo el mundo—sé que el amor que os tiene y el pesar de verse engañada la mata—sé que vuestra fortuna, y mucho mas, se ha estenguido en el juego—que teneis acreedores exigentes que solo esperan una palabra de vuestro tio para invadir la casa, llevarse cuanto teneis aún, y poneros á la *sombra*—que ese tio infernal para salvar vuestro crédito, exige que cumplais la palabra dada á la jóven......

—Nada mas!—exclamó Estevan involuntariamente en un rapto de alegria que no escapó á la penetracion de Luis. Pero volviendo repentinamente sobre sus frases dijo—Quiero decir, sabeis todo eso?. . . . .

—Y algo más—replicó Luis lentamente y fijando una mirada escrudiñadora en Estevan, que palideció y bajó la suya, con miedo de que se leyera algo en ella.

—¿Qué mas, hablad? os lo suplico—gritó Estevan, convulsivamente apretando el brazo de Luis.

—Sé que. . . . . . .

—Oh, no! mejor es que calleis demonio ú os estrangulo aquí mismo—dijo Estevan poniendo sus manos al cuello de Luis, é interrumpiendo así sus palabras.

Luis hizo un movimiento brusco que alejó á Estevan dos varas de su lado, con la facilidad con que un niño arroja un trompo.

En seguida, dijo:

—Callaré, pero evitad las amenazas, pues ya sabeis que no las puedo tolerar. Aceptais ó no?

—Pero, qué quereis hacer de mi?—esclamó Estéban desesperado, rabioso, casi llorando como un niño.

—No es aquí donde podemos entendernos sinó en mi casa, ¿quereis venir?

—Vamos, pues, ya que el demonio os coloca en mi camino!

—Quién sabe! quizá se ocupa él mas de vos que lo que mereceis por vuestro ódio á él— dijo Luis con la sonrisa de un condenado, tomando de nuevo el brazo de Estéban y llevándolo hacia la calle Balcarce.

CAPITULO VII

Planes

Mientras tenia lugar esta escena, el Dr. Alejandro y D. Antonio caminaban lentamente, asidos del brazo, por la calle Perú (hoy Florida), y doblaban en la de Cuyo para entrar á una pequeña casita marcada con el número 96, que era la residencia del anciano.

Preocupados ambos de la escena del café no se habian dirigido la palabra en el camino; pero, una vez acomodados en los sillones de la pieza principal de la casa, al lado de una chimenea encendida, el anciano fué el primero en romper aquel silencio:

—¿Qué haremos doctor?—exclamó con suma afliccion—Si Estevan prefiriese. . . . . . ¡oh Dios mio! . . . . eso es imposible. . . . .imposible!

Yo no puedo consentir jamás en la deshonra de mi nombre, y ese bribon lo sabe, por desgracia.

—Si pensais así, en efecto, la cosa empeora.

Creia que á vuestra edad, á vuestra inteligencia y á vuestro carácter le era permitido saber que él hombre solo es responsable de sus acciónes: y que la deshonra no puede alcanzar á nadie mas que á él mismo, si sus actos son malos. ¿Hay acaso ni una sola familia en el mundo que pueda decir que no ha tenido en su seno un tribon ó una bribona? . . . . . Tire la piedra el que se crea libre de pecado. . . . .

—Pero, admitiendo esa doctrina ¿no vale acaso el cariño en mi?

—¡Ah! si teneis cariño á los pícaros entónces nada hemos dicho.

—Es mi sangre, doctor. Estevan es el hijo único de un hermano querido, que me lo recomendó al bajar al sepulcro, víctima de los pesares con que le regaló su esposa.

—Pero ese hernano era D. Joaquin de Luca; y ese apellido indica que, si vivie-

mente las clases regulares é inferiores. Trigos han continuado firmes.

Hé aquí las ventas de hoy:

Lanas de pasto fuerte, livianas, condicion y clase especial, arb. ps. 70 á 80—Id id id id flacas, terrosas id pesadas id id id 55 id 60—Id livianas y limpias sin carretilla buena á especial id id id 70 id 80—Id pesadas y defectuosas sin carretilla id id id 60 id 65—Id id con mas ó ménos car relilla id id 50 id 58—Id borrega liviana sin carretilla condicion y clase especial id id no hay—Id id id con carretilla id id id 50 55—Id id pesada con mucha carretilla id id id 40 48.

Cueros vacunos de matadero, pesada id id 165 id 170 sin tara—Id id id campo, buenos á superiores id id id 165 id 160 id —Id id id id inferiores á regulares id id id 155 id 160 id—Id id id becerros id id id 150 id 155—Id nonatos id id id 115 id 125—Potros secos de matadero uno id id no hay—Id salados id id id id id—Id secos de campo id id id 20 id 35.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra id rls 22 id 25—Id id id pelados id id id docena id $ no hay—Id id id campo limpios y livianos libra id rls 23 id 25—Id id id id pesados y sucios id id id 20 id id 22—Id id desechos y borregas id id id 14 id 17—Id id pelados de cuenta docena id 35 id 45 id—Id id id desechos id id id 26 id 30—Id id corderones id id id 10 id 13—Id de venados (libres de pintados y desechos) id id id 95 id 100—Id id nutria segun clase libra id id 6 id 8

Cerda de potro id arb. id id 125 id 140.—Id id vaca y porras id id 100 id 110—Sebo estilo de embarque, en pipas id id 40—Id id bordalesas id id 40—Id de campo en pipas y bordalesas id id 37 id 38—Id en panzas y cascos chicos id id 35—Id id rama y pisado id id 25—Aceite de potro id id 45 id 46—Pluma de avestruz, atada libra id id 28 id 30—Id id suelta id id 20 id 25—Trigo superior del Salado fanega 195 id 200—Id bueno id id 185 id 190—Id regular id id 165 id 175—Id inferior id id 145 id 160—Id de la costa segun clase id id 160 id 215—Id candeal id id 130 id 190—Id de los rios id las 9 arb. id id 190 id 200.

Harina segun clase arb id id 34 id 35 —Id de los rios id id 33 id 34.

Afrecho quintal id id 17 id 19.

Cebada segun clase fanega id id 50 id 80—Maiz en espiga morocho id id id 56 id 58—Id id id amarillo id id id 53 id 56—Id desgranado id id id 42 id 45—Id id morocho id id id 46 id 48.

Semilla de nabo id id id 50 id 110—Id id lino arroba id id 15 id 25.

Alfalfa clase superior tonelada id id 400 id 500—Id mezcla id id id 300 id 350.

Mercado Constitucion, Agosto 6 de 1881—La entrada de frutos ha sido hoy muy reducida, y las transacciones que se han operado de poca importancia. Los frutos sin variacion.

Lanas de pasto fuerte, livianas, condicion y clase especial, arroba de pesos 81 á 88—Id id id id flacas, terrosas y pesadas id id id 58 65—Id livianas y limpias sin carretilla buena á especial id id id 64 id 83—Id pesadas y defectuosas sin carretilla id id id 54 id 60—Id id con mas ó menos carretilla, id id 52 id 55—Id borrega liviana sin carretilla condicion y clase especial, 63 70—Id id con carretilla id id id 55 id 60—Id id pesada con mucha carretilla id id 45 id 50.

Cueros vacunos de matadero pesada id 170 id 173 sin tara—Id id id campo buenos á superiores id id 165 id 172 id—Id id inferiores á regulares id id 155 id 160 id—Id id id becerros id id 145 id 148 id—Id secos de campo 32 38.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 25 27 rll lib—Id id id campo limpios y livianos iden 24 1/2 26 id id—Id id id pesados y sucios id 23 23 1/2 id id—Id id desechos y borregas id 16 19 id id—Id id pelados de cuenta id $ 32, 60 doc—Id id corderones id id 26, 28 id—Id id corderitos id 13 14 1/2—Id de venados (libre de pintados y desechos) id 92 102—Id id nutria segun clase id 8 9.

Cerda de potro id id 137 146—Id de campo en pipas y bordalezas 37 38—id en panzas y cascos chicos 34 35—Id Id rama y pisado id 24 25.

Aceite de potro id 45 46.

Pluma de avestruz, atada libra 38 40 —Id id suelta 28, 32.

Trigo superior del Salado fanega id 193 198—Id bueno id id 190 192—Id id de la costa segun clase 200 y 210.

Maiz en espiga morocho id 58 y 60—Id id amarillo 53 y 56—Id desgrado id id 44 y 48—Id id morocho id 45 y 49

Alfalfa clase superior tonelada 480 y 500.

TELEGRAMAS

NUMERO 9

Montevideo, *Agosto 6 de 1881.*

Barreto declaró que en caso de ser nombrado, no aceptaria el Ministerio por carecer de las dotes necesarias.

Consignan los diarios de hoy, que los propietarios del «Dique Cibils», firmaron un convenio con ese Gobierno, por tres años, para que los buques de la armada argentina, vengan á repararse en él!

Hoy temprano fondeó aquí el esperado vapor «Calderon», sin novedad. Demoró su llegada á causa de los últimos temporales.

Las fechas de Rio Grande llegan al 31 de Junio. Falleció en Pelotas, el comerciante Custodio Echagüe, vice Cónsul Argentino allí. La prensa dedica sentidas necrologías. El entierro fué concurridísimo.

Los industriales Riograndeses preparánse entusiastas á concurrir á la Exposicion Continental de Buenos Aires.

Telégrama de la córte dice falleció el mariscal Bittencourt. Porto Carreiro fué nombrado brigadier. Intimóse sociego á Latorre y compañeros.

Dice *El Heraldo* de hoy, que la negativa de Julio Herrera á concurrir al llamado imperativo de la Policía, por órden espresa del Ministerio de Gobierno, para prestar declaracion en el sumario instruido sobre el asunto Barrera, fué causa de la desinteligencia estallada entre Magariños Cervantes y Santos, que resolvió una crisis ministerial.

Magariños pretendia se llevara á la cárcel, violentamente á Barrera como reo de desacato á la autoridad, Santos se opuso. De aquí la crisis. Así decláralo *El Heraldo.*

Corresponsal (*E. N.*)

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Incendio

Ayer á las 7 a. m. se produjo un incendio en una casa del Paseo de Julio vecina á la que ocupa la Escuela Nacional de Artillería. Esa casa es ocupada por un depósito de maderas y el fuego se produjo por un descuido de los que lo guardaban. Inmediatamente de declararse el incendio, el ayundante Abraham Pastore acompañado de 20 marineros, acudió á sofocarlo con las dos bombas de la Capitanía General de Puertos. Al rato acudieron los bomberos, mandados por un capitan.

A las 8 a. m. el fuego estaba ya completamente dominado.

Las pérdidas son de mucha importancia.

Casa Rosada

El movimiento de la Casa Rosada ha sido completamente escaso.

El Presidente de la República se retiró de su despacho á las tres p. m. algo indispuesto.

El Ministro Del Viso, aunque se halla mejor de sus dolencias no concurrió á su despacho.

Material

El Director General de Correos y Telégrafos, ha recibido de Lóndres por la barca francesa «Déslia», varios bultos conteniendo material telegráfico, que viene destinado para la prolongacion del telégrafo del Sur.

Sean nobles, colegas!

Todos los dias, *La Prensa, El Nacional, La República, La Nacion*, y otros que no nombramos, toman de *El Demócrata* las noticias que diariamente publicamos en la seccion *Tribunales*, y no tienen la atencion de decir de que diario las reproducen.

Mas nobleza, colegas!

Pedido

El Ministerio de Hacienda ha pasado una nota al Ministerio de la Guerra y Marina, pidiendo ponga á su disposicion uno de los mejores vaporcitos de la Armada, para ponerlo al servicio de la Direccion General, con objeto de que recorra algunos de los puertos de la República, donde los contrabandos de mercaderias son frecuentes, no por falta de quien guarde las costas sino por falta de medios para poder hacer una completa vigilancia.

Una diva en trinquis

Ayer á las tres y media de la tarde, en la esquina Piedad y San Martin se habian reunido unas doscientas personas llamadas por una diva que con una paloma en la mano decia: «esta paloma habla tres idiomas, quien pague doscientas *latas* la escuchará.»

Del grupo salian estas y otras voces: está borracha! que la lleven á la policia! pobrecita! ¿dónde vives?

La mujer, con la boca llena de saliba respondia: «en la calle Esmeralda.»

Como la paloma no producia el efecto deseado por aquella infeliz que parecia haber permitido que el alcohol se le introdujera en el estómago y que el espíritu estuviese tranquilo en el cerebro, sacó de un legajo un libro en cuya carátula se leia «la esencia del amor».

—Aquí tienen—ustedes—esto es lo rico; quien quiera este libro vale 200 pesotes.....

Despues de media hora desapareció en medio de la concurrencia.

Novedades especiales

El público está justamente entusiasmado con la conducta que observan los señores Vidal hnos. propietarios de la sombrereria situada en la calle de Chacabuco 103, entre Moreno y Alsina.

En esta acreditada casa se están vendiendo, á precio de fábrica, ricos artículos entre los que podriamos mencionar sombreros de última moda, camisas de hombres, corbatas de fantasia, tricotas de todas clases, sombreritos de niños pañuelos, botones, corbatas, cadena etc., etc.

Para cerciorarse de esta verdad el lector puede hacer una corta visita á la casa mencionada, Chacabuco 103.

Chubut

La Capitania General de Puertos ha pasado una nota al nuevo Subdelegado de Marina del Chubut, señor Cárdenas, ordenándole que haga todo lo posible por mantener la buena armonia entre los colonos galenses y la autoridad nacional. Al efecto se le han dado instrucciones para que á ellas ajuste su conducta. Como se sabe, desde que se fundó esa colonia, siempre sus habitantes han vivido en completa desaveniencia con las autoridades, impidiendo eso, el completo desarrolla de ese centro agricolo.

D. Antonio Pozzo

El Gobierno de la Provincia ha nombrado á este señor encargado de hacer las fotografias de los presos de que habla el decreto sobre el libro que deben llevar todas las autoridades.

Es un acto de justicia que ha llevado á cabo el Gobierno de la Provincia.

Entendemos que el Gobierno Nacional procederá de igual manera recompensando á Pozzo por los muchos servicios prestados al país.

Consejo de Educacion

El lúnes 8 del corriente aparecerá el primer número de la «Revista de Educacion, órgano oficial de la Direccion de Escuelas, que habia sido temporalmente suspendido.

—El señor don Julio Krause, gefe de la Oficina de Estadística Escolar de la Provincia, hapresentado la renuncia de su puesto.

—Han terminado ya los exámenes trimestrales que han tenido lugar en las escuelas del 9 de Julio.

El éxito ha sido muy satisfactorio.

—La Direccion General ha pasado una nota circular á todos los districtos escolares de la Provincia, ordenándoles levanten un inventarto general del Consejo y escuelas correspondientes.

—El Consejo Escolar del partido de San Isidro ha nombrado preceptora de la Escuela mixta á la maestra diplomada Sta. Delfina Sandez.

Reglamentos—Las oficinas de Tesoreria y Departamentos de Utiles de la Direccion de Escuelas han elevado á consideracion del Consejo dos proyectos de Reglamento para su régimen diario.

—El Consejo General ha ordenado al Consejo Escolar de Lincoln, deposite en la sucursal mas próxima al distrito y á su órden la cantidad de 19139 ps. m|c. importe del 15 o|o de las entradas municipales.

—Se ha autorizado al Consejo Escolar de Ramallo, para que haga el abono de la suma de 12000 ps. importe de las obras últimamente construidas en los edificios de escuelas del distrito.

La Pilcomayo

La cañonera nacional «Pilcomayo» que se hallaba fondeada al costado del muelle de las Catalinas, se abrió ayer un rumbo y casi se fue á pique. El hecho pasó de la manera siguiente: el rio comenzó á bajar de repente y con celeridad, dejando en poca agua á la cañonera, que impulsada por el viento se movia sobre sus cadenas, teniendo la poca suerte de golpear su casco contra un ancla, la cual le abrió el rumbo. El agua que comenzó a penetrar fué extraida por medio de las bombas del buque. Los perjuicios sufridos no son de gran consideracion.

El Sr. J. A. Bennet

Este apreciable y honrado comerciante, dueño del Establecimienlo sito en la calle Florida 193, partirá mañana para los Estados-Unidos.

El caballero Bennet vá con el objeto de traer todos aquellos artículos que requiere la riqueza de su establecimiento en esta ciudad.

En Enero regresará á esta en el trascurso de su viage irá enviando á su negocio en Buenos Aires todas aquellas novedades del ramo últimamente descubiertas en Europa.

Con el viaje del señor Bennet la clientela de su establecimiento ganará, pues los muchos remedios, perfumerias, etc, que traerá en el año próximo, serán puros y de un costo menor del que hacen pagar otras casas que reciben sus art. de Europa, pagando comision á los introductores.

Una vez realizado su viage, el señor Bennet habrá establecido en Europa y especialmente en los Estados-Unidos, los agentes que por cada paquete han de enviarle aquí todos aquellos medicamentos ó artículos que hacen furor en el viejo mundo y Norte-América.

Los que conocemos la hidalguia y honradez del señor Bennet sentimos que nos abandone; pero indudablemente primero estan los negocios que la grata permanencia entre los amigos y relaciones.

Deseamos que el señor Bennet realice un viage feliz de ida y vuelta y que sus negocios le den el resultado que busca.

Un fuerte apreton de manos y á *revoir.*

Prácticos

El auditor de Guerra ha librado de toda culpa á los prácticos J. E. Martini y Jacinto Agostini, sumariados por haber encallado al ponton «Manuelita», frente á Patagones.

—En el dia de ayer han rendido exámen de baqueanos de los rios Paraná y Uruguay, seis individuos que lo habian solicitado.

—Han hecho igual peticion los individuos Pedro Autoni y Aurelio Coro.

En venta

Los señores Darovich y Ca. han propuesto en venta al Ministerio de Marina, en la suma de 5,000 fts. el vaporcito «Araosno», actualmente fondeado en el puerto de Santa-Fé.

La Mascotte

La chistosa ópera cómica cuyo título sirve de epígrafe á estas líneas se representará *ce soir* en el teatro francés.

Anoche á las nueve y media ya se habian vendido ocho palcos y quince tertulias para la funcion de esta noche.

Asi pues, los que no quieran quedarse *á pié* ocurran pronto á la boleteria.

Santa Fé

El Capitan del Puerto de Santa Fé, ha pedido al Capitan General del Puertos, se le dén los medios necesarios para hacer una expedicion de inspeccion á las islas de esa provincia, con objeto de limpiarlas de los matreros que en ellas tienen sus guaridas y que carneau las vacas de las estancias de las costas.

Faros

El Ministerio de Marima ha autorizado á la Capitania General de Puertos, para que dé al Sub-delegado de Marina de Patagones, todos los ultiles necesarios para mejorar el sistema de faros que hay en ese puerto y que fueron solicitados en meses anteriores.

La justicia de Dios

Está llamando la atencion el interesante folletin que estamos publicando.

No esperábamos sucediese lo contrario, pues, su autor el señor Blanco es un escritor intelijente que sabe llenar su cometido con lucidez y talento.

Jardin Zoolójico

Hoy tiene lugar la inauguracion del Jardin Zoológico del señor J. Boet, establecido en la calle Larga de la Recoleta, número 72.

La prensa ha sido invitada y ese caballero la obsequiará con un espléndido lunch.

Militar

Ayer partió para Entre-Rios el General Racedo; va al Paraná.

—Ha sido dado de baja del ejército, á su pedido, el subteniente don Pedro Delarre.

Municipalidad

Desde la semana próxima comenzarán ya las sesiones ordinarias de la Corporacion Municipal.

—El Lúnes próximo recien se pasará la nota al P. E. pidiendo que sea la Corporacion la que construya los docks del Riachuelo.

—Ha pasado á informe de la Corporacion Municipal, el reglamento confeccionado por el Ministerio del Interior, para las líneas telefónicas de la capital.

Zárate

De este partido ha sido nombrado avaluador por el Gobierno de la Provincia, Don Jorge Suarez.

Bravísimo!

Ayer se empezó á pagar á los empleados de Policía de la Capital, sus sueldos de Junio y Julio pasados.

Ya era tiempo.

Municipalidad y Colon

Al Presidente de la Municipalidad le han sido remitidos por la escribania mayor de Gobierno, el espediente y planos del teatro Colon que solicitó para el arreglo definitivo del contrato que concluye en el mes de Diciembre.

Avaluador ladron

Los agentes de la Policía de la Provincia han capturado á un avaluador que hace poco practicó un robo en la oficina á su cargo, y que habia alzado el vuelo llevándose el dinero cobrado.

Bienvenido sea

Los diarios del Rosario confirman la noticia de la próxima llegada á esta ciudad del doctor Iriondo, Gobernador de Santa Fé.

Pena de muerte

Para el criminal Medina que hace unos dias dió muerte al empleado Andrade, en la Penitenciaria, el Fiscal Dr. Capdevila ha pedido la pena de muerte.

La causa ha pasado á vista del defensor.

Pregoneria

La suma de 69,387 ha recaudrdo la Direccion de Rentas de la Provincia, por derechos de pregoneria, en 34 asuntos en que ha intervenido en el mes de Julio.

San Cristobal

Hoy concluyen las fiestas de San Cristobal.

De dia habrá música, juego de sortija, corrida de Chancos, carreras de muchachos embolsados, y de noche juegos artificiales, y iluminacion y bailes.

Fuego

Se produjo ayer, á las primeras horas de la mañana, un incendio en una casa de familia calle Paseo de Julio entre las de Córdoba y Temple.

Debido al pronto auxilio prestado por la Policia el fuego consiguió sofocarse á los pocos instantes.

Clausura

El Inspector Municipal señor Dávila, ha pedido la clausura de la casa de inquilinato calle de Comercio 418, por su mal estado, y sus peores condiciones higiénicas.

Inválidos

A este cuerpo se les han abonado los sueldos correspondientes á Julio último.

Nueva comision

La Comision Directiva de la Sociedad francesa «Apollon» ha quedado constituida así:

Presipente honorario, Francisco Martin; Presidente, R. Caire; Vice, A. Capelli; Secretarios, J. Curel y R. Jacquier; Tesorero, L. Boudgouste; Consegeros, O. Richard, A. Grambin, C. Romondene y J. Labequiére; Suplentes Idiers, E. Limendour, N. Edeline y A. Athas; Comisario, Blancherran.

Croquis general

Se ha publicado ya el plano lijero ó cróquis general de la Exposicion Continental, confeccionado por el ingeniero Blot.

Este plano solo sirve por ahora para dar una idea del palacio, distintas secciones y para norma de los trabajos que deben ya emprederse urgentemente.

Los departamentos que comprenderán todo el edificio son veintiuno.

Estos seguirán el órden siguiente:

A—Seccion de máquinas estrangeras.
B— « « sub-americanas.
C— « rural.
D— « argentina.
E— « de las naciones sub-americanas.
F— « Corredores y galerias cubiertas.

1 Entrada general.
2 « para los animales (accion rural).
3 Jardines.
4 Gruta y Acuarium.
5 Restanrant.
6 Salon de concierto, conferencias, etc.
7 Patio de festival.
8 Confiteria y cerveceria.
9 Patios.
10 Juegos hípicos.
11 Watter-Clossets.
12 Bombas y socorros.
13 Faros eléctricos.
14 Salidas.
15 Ferro-Carril del Oeste.

De aquí á quince ó veinte dias tendremos ya un plano completo y detallado.

Estado interesante

Juana Cabal vivia en la calle de México 112; y hacia una vida conyugal como pocas veces es dado al cronis consignar.

Dias pasados sin saberse hasta ahora que causa la inducia á ella tomó una disolucion de fósforos, veneno que ayer le causó la muerte. Juana se encontraba interesante desde hacia cinco meses.

General Belgrano

La Academia de Bellas Artes de este nombre, celebrará hoy á la una y media una asamblea general.

Congreso

La Cámara de Senadores se reunió ayer.

Despues de dar entrada á varios asuntos de escasa importancia, se consideró la órden del dia, compuesta de los siguientes asuntos:

Despacho de la Comision Militar en la solicitud del señor General don Juan Ayala.

Despacho de la misma en el proyecto mandado en revision por la Honorable Cámara de Diputados, acordando una medalla de honor á los que tomaron parte en la espedicion al Sud de la República.

Despacho de la Comision del Interior en el proyecto del señor Senador Febre.

—Despacho de la misma en la solicitud de los señores Brana Hermanos y Ca.

—Despacho de la misma en la solicitud de don Sabino Roballat.

—Despacho de la misma en la solicitud del señor don Adolfo Carranza.

—Despacho de la misma en el Proyecto de Ley, mandado en revision por la Honorable Cámara de Diputados, mandando practicar los estudios de un Ferro-carril de la Estacion Recreo á Chumbicha y de allí á la Rioja y Catamarca.

—Despacho de la Comision de Negocios Constitucionales en la solicitud de don Joaquin Lecube en representacion de D. N. Necetti y D. B. Copello.

—Despacho de la misma en la solicitud de don Juan Sáa.

—Despacho de la misma en la solicitud de don Estevan Adrogué.

—Despacho de la misma en el Proyecto de Ley en revision mandado por la Honorable Cámara de Diputados concediendo permiso á don Francisco Cabas para desempeñar un Vice-Consulado.

—Despacho de la misma en la solicitud de don G. Manso.

Comision Militar.

Honorable Cámara de Senadores.

Vuestra Comision Militar se ha ocupado de la solicitud del señor Brigadier General de guerreros de la Independencia y del Brasil, don Juan E. Pedernera y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja el adjunto.

Sala de Comisiones Julio 30 de 1881.

Agustin Gomez—Nicolás Barros—M. A. Figueroa.

Fué aprobada en todas sus partes. En seguida se levantó la sesion.

Copa de plata

En el «Tiro de Paloma» que tendrá lugar hoy en Palermo, Avenida Sarmiento, habrá una gran polla.

Al vencedor se le regalará una magnífica copa de plata, admirablemente cincelada.

Movimientos soporíferos

El doctor Alvear Presidente de la Adormidera Municipal, pasará mañana al Gobierno de la Nacion, una comunicacion, sobre los docks municipales, que se han de poner en construccion.

Todo acabará . . . . . . en ON.

Varias noticias

El Departamento Nacional de Higiene no celebró sesion anteayer como estaba anunciado, por falta de número. Este hecho se viene sucediendo desde hace algun tiempo.

—Hoy llega de Santa-Fé el Ministro de Culto, Justicia é Instruccion Pública y el Diputado Zavalla.

—Ayer se hizo una salva de veinte y un cañonazos por la bateria 11 de Setiembre, en honor de la República de Bolivia, aniversario de cuya independencia era ayer.

—Pasado mañana regresa de Santa Fé, el Capitan General de Puertos, don Cárlos A. Mansilla.

Medalla de Honor

El Dr. D. Nicolás Avellaneda, dirijió ayer al Ministro de Gobierno de la Provincia, la nota que sigue:

Buenos Aires, Agosto 6 de 1881.

Señor Ministro: He recibido con la nota de V. E. la ley de la Legislatura en la que se me discierne una medalla conmemorativa por la seguridad de las fronteras alcanzada durante mi pasado gobierno—y el decreto que la pone en ejecucion.

Acepto profundamente agradecido la alta distincion que se me confiere y le atribuyo su verdadero carácter.

Cuando se trata de encomiar una obra pública á la que han concurrido el brazo de los soldados, la pericia de sus gefes, y la accion de los Poderes Públicos, por sus decretos y sus leyes, el Presidente de la Nacion es el representante del esfuerzo colectivo, por su título legal. El homenage que se le riude en este caso ó la memoria que se le consagra no tiene propiamente un sentido personal.

Pero esta consideracion no escluye de modo alguno mis sentimientos de gratitud para la Legislatura y para el señor Gobernador de esta Provincia.

Un acto de honor público, que por cualquier título se personifica en un contemporáneo, apénas salido de la liza donde se debaten las pasiones mas ardientes, es un hecho sobradamente raro para dejar de imponer mi eterno reconocimiento.

Acepto esta ocasion para ofrecer al señor Ministro, etc.—*N. Avellaneda.*

Los coristas de Montevideo

Dice un diario de la vecina capital que «el empresario Grau ha llevado de esta ciudad unos coristas preciosos.

Colega ! . . . . . .

Mlle. Massart

En los primeros dias de la semana próxima debe llegar esta artista para el Teatro Francés.

Mlle. Massart ha figurado en los primeros teatros de Paris como *premiere claulensse.*

TEATROS

ALEGRIA

Compañia Dramatica Española, de la que forma parte la eminente artista «Tula Castro», y bajo la direccion del reputado primer actor «Francisco Lopez Valois», Domingo 7 de Agosto—el magnífico drama de costumbres (nuevo en este Teatro) en 3 actos y en verso original del poeta D. Javier Santero, escrito espresamente para ser estrenado en beneficio del primer actor del Teatro Español, D. Antonio Vico, cuyo título es: «Angels», puesto en escena y dirijido por el Sr Lopez Valois.—Dara fin con el precioso juguete cómico en un acto, nuevo en este teatro, titulado: «De Tiros Largos», cuyo protagonista está á cargo del Sr. Reig, y le acompañan en su desempeño las señoras Muxo y Castro y el señor Hernandez.

A las 8 en punto.

FRANÇAIS

Compagnie lirique, dramatique française, direction V. Dangon — Dimanche 7 Août grand succes: LA MASCOTTE, opéra comique en 3 actes, paroles de Mrs: Alfred Duru et H. Chivot, musique de Mr. Edmond Audran—Mardi 9 Août, por la 1re. fois á Buenos Aires CARMEN, opéra comique en 4 actes, avec ballet.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Trijésima tercera sesion ordinaria del 5 de Agosto de 1881

Presidencia del doctor Darquier

(Publicacion Oficial—Sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO

ASUNTOS ENTRADOS:—SE CONSIDERAN Y APRUEBAN SOBRE TABLAS LAS MODIFICACIONES DEL SENADO EN EL PROYECTO EN REVISION ACORDANDO PENSION A DON GERÓNIMO MONTERO —EL DESPACHO DE LA COMISION DE HACIENDA MANDANDO AL ARCHIVO DOS PROYECTOS SOBRE LA CONSOLIDACION DE LA DEUDA CON EL BANCO, Y EL DE LA MISMA APROBANDO LAS CUENTAS DE LA SECRETARÍA.

PRESENTES
Presidente
Andrade
Almeyra
Canard
Casal
Castro
Centeno
Chaves Lopes
Chaves (B.)
Heredia
Lopez
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (L.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Molina Arrotea
Moreno
Naon
Pellegrini
Recavarren
Riera
Risso Patron
Romero
Salterain
Sanchez
Schnyder
Tamini
Viale
Victorica
Zubiria

AUSENTES
Con aviso
Carboni
Degreef
Halbach
Jorgo
Lársen del Castaño
Martinez (T)
Muro
Rodriguez
Socas
Ugalde

Sin aviso
Corvalan
Fonrouge
Murphy
Ramos Mexia

Con licencia
Otero
Perez Millan

En Buenos Aires, á los cinco dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leída el acta de la anterior, dijo el

Sr. Zubiria—Desearia que el señor Secretario leyera la primera parte del acta en lo que se refiere á lo que contesté al señor Diputado Castro.

Sr. Secretario—(Leyendo.)

«El doctor Zubiria contestó que la «Comision establecia la misma clase «de pena para los «dos delitos, pero «que eso no queria «decir que fuera «igual pena.»

Sr. Zubiria—Que no se impone igual pena, pues no son iguales los delitos.

Sr. Presidente—Si no hay otra observacion, se dará por aprobada.

Así se hace, dándose cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS:

El P. E. acusa recibo á la nota á que se le adjunta el Proyecto de Ley acordando pension á la madre y hermanas solteras de D. Miguel de Luco.

Al Archivo.

El P. E. acusa recibo de la nota á que se le adjuntó el proyecto de ley acordando pension á Doña Rosa R. de Sagastizabal.

Al archivo.

El P. E. acusa recibo de la nota á que se le adjuntó un proyecto de ley sancionado definitivamente acordando pension á Doña Catalina Rodriguez.

Al archivo.

El P. E. acusa recibo á la nota en que se le comunicó la sancion definitiva del proyecto acordando pension á las señoras de Puig.

Al archivo.

El P. E. acusa recibo á la nota á la cual se ajuntaba el proyecto sancionado definitivamente acordando pension á la señora Serafina Viera.

Al archivo.

El Senado comunica el rechazo del proyecto acordando pension á la viuda del Dr. D. José Barros Paso.

Al archivo.

El Senado comunica el rechazo en general del proyecto acordando pension al señor D. Juan Martin.

Al archivo.

El Senado comunica haber rechazado el proyecto acordando pension á doña Regina M. de Pico.

Al archivo.

El Senado comunica haber rechazado el proyecto acordando un sueldo mensual á varios gefes y oficiales de la defensa.

Al archivo.

El Senado comunica haber sancionado el proyecto que le fué pasado en revision acordando pension á D. Gerónimo Montero, modificando el art. 1º cuya modificacion consiste en disminuir la pension á mil ochociento pesos moneda corriente mensual por el término de diez años.

Sr. Pellegrini—La modificacion introducida por el Senado no ha sido mas que disminuir el monto de la pension y limitar el tiempo porque debe acordarse. Como esto ha entrado á ser la práctica en ambas Cámaras, yo haria mocion para que se votára sobre tablas esta modificacion puesto que no importa sino acordar lo que hemos acordado en los demas.

Apoyado.

Sr. Presidente —Estando suficientemente apoyada esta mocion, se vá á votar si se trata sobre tablas la modificacion introducida por el Senado.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Va á continuar la relacion de los asuntos entrados, despues de terminada la relacion de ellos se tomará en consideracion ese asunto.

Así se hace en esta forma:

El Senado comunica haber rechazado el proyecto remitido por esta Cámara acordando pension á doña Dionisia Lima.

Al archivo.

Doña María del Cármen Marchant y Delgado solicita el traspaso de la pension que gozaba su finada hermana.

A la Comision de Peticiones.

Agustin Silveyra en representacion del Centro Industrial solicita á la Cámara contribuya con la suma de 50.000 ps. m|c. para ayudar á los gastos de instalacion del Meseo Industrial.

A la Comision de Presupuesto.

El Sr. Diputado Degreef pide licencia por veinte dias.

Sr. Presidente—Como es de práctica se vá á votar si ha de concederse la licencia que solicita el Sr. Diputado Degreef.

Se votó y resultó afirmativa.

Sr. Presidente —Habiendo terminado la relacion de los asuntos entrados está

en discusion la modificacion introducida por el Senado sobre el proyecto acordando pension á D. Gerónimo Montero, que se ha resuelto tratar sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va á votar si la Cámara admite la modificacion introducida por el Senado.

Se votó y resultó afirmativa.

Sr. Secretario—Las Comisiones han despachado los siguientes asuntos:

La Comision de Instruccion y Obras Públicas en el proyecto sobre telégrafo entre San Nicolás y Ramallo.

La misma sobre el proyecto del Senado autorizando al P. E. para contratar uno ó mas ingenieros hidráulicos.

La Comision de Hacienda ha despachado dos proyectos presentados uno por el señor Diputado Viale y otro por el P. E. sobre consolidacion de la deuda con el Banco.

La misma sobre las cuentas de la Secretaria.

Sr. Riera—Como se vé por el despacho de la Comision de Hacienda mandando al Archivo los dos proyectos anteriores que revisando su cartera encontró, ha pasado la oportunidad de tratarlos, puesto que la Cámara de Diputados ha sancionado ya el que envió hace un mes ó dos el P. E.

Asi es que como ya no tienen objeto estos proyectos, la Comision aconseja que se destine al archivo, y me parece que la Cámara puede tratar estos despachos sobre tablas. Al efecto hago mocion.

Apoyado.

Sr. Presidente — Si no hay oposicion por parte de la Cámara se votará si se toman en consideracion sobre tablas estos despachos de la Comision de Hacienda.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Pellegrini—Creo que el Secretario al leer el proyecto modificado por el Senado, respecto al señor Montero, ha omitido espresar que ha limitado el número de años.

Sr. Secretario — He leído los dos proyectos, el del Senado y el de la Cámara de Diputados.

Sr. Pellegrini—Ha leído lo relativo al sueldo nada mas.

Sr. Victorica — Ha leído tambien lo relativo á la limitacion del tiempo.

Sr. Presidente—Se va á votor si se aprueba el despacho de la Comision mandando al Archivo los dos asuntos á que el mismo despacho se refiere.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Riera—Se ha dado tambien cuenta de un despacho de la Comision de Hacienda, relativo á la Aprobacion de las cuentas de Secretaria—Yo creo que no merece la pena de que se imprima ese despacho que se refiere á gastos de órden interno: son las cuentas de la habilitacion que ahora han pasado á la Comision de Hacienda para que las revise y aconseje á la Cámara lo que se debe hacer.

Antes de ahora estas cuentas pasaban á la Contaduria General de la Provincia, pero en este último semestre la Contaduria se ha escusado de entender en este asunto diciendo, que siendo la Cámara un poder independiente, ella misma debia aprobar sus cuentas.

Yo tambien creo que asi debe ser y tengo entendido que en la Cámara de Senadores, del Congreso, se observa el mismo procedimiento, es decir, es la misma Cámara, quien aprueba las cuentas de su Secretaria. Por consiguiente, siendo este asunto tan sencillo, creo que podria tratarse tambien sobre tablas.

Apoyado.

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada la mocion, se va á votar si se considera este asunto sobre tablas.

Siendo afirmativo el resultado de la votacion, se lee en seguida el siguiente despacho de la Comision de Hacienda:

Á la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Hacienda ha examinado las cuentas documentadas, pasadas por el señor Presidente de la Honorable Cámara, de los sueldos y gastos de Secretaria, correspondientes al primer semestre del corriente año y encontrándolos ajustados á los comprobantes, os aconseja su aprobacion.

Dios guarde á V. H.

Manuel Riera—Francisco Alback—Ladislao F. Martinez.

Sr. Riera – La Comision de Hacienda, se ha ocupado, señor Presidente, de revisar todas estas cuentas y habiendo encontrado que todas ellas estan documentadas y que todos los pagos hechos estan perfectamente justificados, con los recibos que se han presentado á la Comision en un legajo, no ha tenido inconveniente, en pedir á la Cámara que se aprueben por no haber encontrado nada que observar á ese respecto.

Sr. Pellegrini—Por no establecer un precedente que pudiera causar cierto perjuicio en adelante, preguntaria á la Comision si lo único que ha hecho es confrontar las cuentas con los documentos justificativos, ó si ha estudiado tambien esas cuentas, para ver si los gastos hechos son necesarios, y si la Secretaria se ha ajustado en todo á lo que está autorizada por las leyes.

Sr. Riera—Hé dicho que estos son gastos externos de la Secretaria, que todos van visados por el Presidente de la Cámara; de manera que ninguno se ha hecho sin la autorizacion correspondiente. Es por eso que la Comision se ha limitado á compulsar los gastos con los documentos que se le han presentado.

Sr. Pellegrini—Yo hacia la observacion simplemente para salvar las atribuciones de la Comision, que no son simplemente para comprobar los recibos con las cuentas. Ahora si se cree que á eso se reducen las atribuciones de la Comision no tengo nada que decir; pero si la Comision está facultada para interpelar á la Secretaria y al Presidente por tal ó cual gasto, entonces no ha debido limitarse únicamente á la compulsacion de los recibos con las cuentas.

Yo creo que la Comision está autorizada para averiguar si los gatos son ó no necesarios.

Sr. Riera—La Comision no ha encontrado ningun gasto que haya creído innecesario. Si el señor Diputado crée que ha habido algun gasto innecesario . . . .

Sr. Pellegrini—No los conozco, pero, como el señor Diputado ha dicho que la Comision se ha limitado á compulsar los recibos, yo digo que la Comision tiene no solo facultad de compulsar los recibos sino de apreciar si esos gatos han sido ó no necesarios.

Sr. Riera—Eso no hay necesidad ni de decirse puesto que cuando se examina una cuenta lo primero que se vé es si el gasto ha sido hecho con arreglo al presupuesto.

Sr. Pellegrini—El presupuesto solo fija una cantidad en globo. La inversion de esa cantidad queda al arbitrio de la Secretaria y del Presidente. Así es que lo que la Comision debe decir es si los gastos hechos son legales y necesarios.

El Sr. Diputado, al informar, solo ha dicho que estaban comprobados; no ha dicho que la Comision habia apreciado si eran necesarios los gastos.

Si el señor Diputado salva esta objeccion, no tengo nada que decir.

Sr. Riera—¿Como no han de ser necesarios?

Sr. Pellegrini — Podrian no serlo, y advierto que estoy hablando en general y que no me refiero precisamente á estos gastos.

Sr. Luro—Pido la palabra.

Si la Comision hubiese encontrado que alguno de esos gastos, cuyo exámen debia hacer, era innecesario ó que habia sido ilegitima la inversion de los fondos por haber sido hecha de una manera irregular ó en objetos innecesarios, lo habria dicho á la Cámara.

Sr. Pellegrini—No he dicho lo contrario.

Sr. Luro—Como las cuentan no admiten esa clase de observaciones, la Comision no las ha hecho, y se ha limitado á decir que merecen ser aprobadas, porque los gastos han sido perfectamente hechos y autorizados por el Presidente que está facultado para hacerlo. Ha dicho que ademas tiene la documentacion conveniente.

Por otra parte, la Cámara al ocuparse del despacho de la Comision, puede adoptar el temperamento de examinar por su cuenta los gastos; pero en este caso creo completamente innecesario, porque, repito, si la Comision hubiera encontrado algo ilegítimo, ó innecesario, hubiese dicho: tales ó cuales partidas han sido mal gastadas y no merecen la aprobacion de la Cámara.

Como se vé, pues, en el informe está dicho todo.

Sr. Pellegrini—Debia ser mas esplícito el informe.

Sr. Luro—No puede ser mas esplícito.

Sr. Victorica—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado.

Sr. Pellegrini—No hay debate. Yo pido que se lea el dictámen de la Comision.

Se vuelve á leer el informe.

Sr. Pellegrini—Como se vé no es esplícito, puesto que solo dice que encontrándolo justo y legítimos los ha aprobado. Yo no hago objeccion en contra porque no conozco los gastos; pero supongo que estan bien hechos.

Sr. Martinez (L. F.)—Hay una mocion apoyada para cerrar el debate.

Votada la mocion de cerrar el debate es aprobada.

En seguida se vota el dictámen de la Comision de Hacienda y es igualmente aprobado.

Sr. Presidente—Habiendo terminado la órden del dia, se levanta la sesion.

Eran las 3 y 1/4 de la tarde.

MUNICIPALIDADES

Navarro, Mayo 30 de 1881.

Señor Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de acompañar á usted el Estado del movimiento de esta Tesorería Municipal, durante el primer trimestre del presente año, incluso los respectivos comprobantes. Por él se impondrá usted que las entradas generales en ese período han alcanzado á . . . . $ 37353

unidas á la existencia anterior de 11086

$ 48439

y habiendo verificado pagos hasta la suma de 32019

queda una existencia en Caja de . . . . $ 16420

cuya cantidad de *diez y seis mil cuatrocientos veinte* pesos moneda corriente, pasó á nueva cuenta.

Lo que se servirá usted poner al conocimiento de la Corporacion para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V.

Leon Regibeaud.

Navarro, Junio 7 de 1881.

Pasen á exámen de la Comision de cuentas, nombrada al efecto.

TOMAS KENNY,
Ceferino Rámilo,
Secretario.

Navarro, Junio 8 de 1881.

Hemos revisado las cuentas y sus comprobantes correspondientes al primer trimestre del corriente año, y los encontramos conformes con sus justificativos.

Lorenzo Barry—Aurelio Galdomes.

Navarro, Julio 5 de 1881.

Habiendo sido aprobadas por el P. E. las cuentas presentadas por esta Municipalidad, correspondientes al primer trimestre del corriente año, háganse imprimir para su publicacion.

TOMAS KENNY,
Ceferino Rámilo,
Secretario.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE NAVARRO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1881.

Debe

Enero	
Existencia del trimestre anterior	$ 11086
A guias espedidas en el mes núm 1 al 60	1200
Id boletos de señales id	1000
Id multas impuestas id	330
Id patentes municipales	1440
Id derechos de sepulturas	555
Id entradas extraordinarias id	220
Id alumbrado público id	735
Id derecho de abasto	2262
Id arrendamiento de corral id	1073
Id pesas y medidas	2800
	11615
Febrero.	
Aguias espedidas en el mes núm. 61 al 109	980
Id boletos de señales id	800
Id multas impuestas id	5230
Id patentes municipales	1385
Id derecho de sepulturas id	435
Id transferencias de señales id	60
Id alumbrado público id	715
Id derecho de abasto id	1123
Id arrendamiento de corral id	493
	11224
Marzo.	
A guias espedidas en el mes núm. 110 al 111	1240
Id boletos de señales id	2300
Id multas impuestas id	3850
Id entradas extraordinarias id	1190
Id sepulturas vendidas id	240
Id alumbrado público id	715
Id derecho de abasto id	1928
Id arrendamiento de corral id	891
	12354
Id arrendamiento de chacras	
Juan Médula, pagó el 2.º año son pesos	800
José Valbueno id 1.º id	640
Facundo Cañas id 2º	640
	2160

HABER

ENERO	
Por Secretario Municipal su haber de Enero, recibo núm 1	$ 1500
Id Intendente id id, id 2	700
Id Comisario de Campo id, id 3	700
Id Los faroleros id, id 4, 5, 6	600
Id Encargado del Cementerio id 7	500
Id Mendiburu su cuenta de acarreo de tierra, id 8	483
Id J. Marenoh id comision de arrendamiento, id 9	192
Id Adolfo Pardo id id 10	264
Id A. Lané útiles de escritorio, id 11	185
Id Domingo Gnaite leña para la Policia id 12	200
Id Abanastegui y Palacio por kerosene, cal, etc. id 13	3139
Id A. Brebant por cohetes; bombas, etc., id 14	746
FEBRERO	
Por Secretario Municipal su haber de Febrero, recibo núm. 15	1500
Id Intendente id id 16	700
Id Los faroleros id id 17, 18, 19.	600
Id Encargado del Cementerio id id 20	500
Id renovacion de una letra al Banco id 21	1680
Id Bernardino Arachavala cuenta de trabajos en el juzgado id 22.	4000
Id C. Molt y Ca., por carne para la Policia id 23	4046
Id Felipe Echeverry por conduccion id 24	250
MARZO	
Por Secretario Municipal, su haber de Marzo, recibo núm 25.	1500
Id Intendente id id 26	1000
Id Los faroleros id id 27, 28, 29.	600
Id Encargado del Cementerio id 30	500
Id Oficial de Policia J. Maestre, sobre sueldo, id 31.	300
Id id id T. Kilmore, id 32	100
Id Alcalde del cuartel 4º su parte en las multas, id 33	353
Id Aniceto Larré por útiles de escritorio id 34	320
Id Adolfo Pardo su comision de arrendamiento id 35	192
Id E. Maestre su parte en las multas id 36	250
Id Ramon Perez por trabajos de secretaria id 37	200
Por Defensor de Menores, réditos pagados id 38	220
Id Enrique Bruzzo refrescos y masitas id 39	1129
Id varios trabajos en las calles id 40	2690
Id diferentes gastos, segun relacion id 41	190
Dinero en caja á la fecha	16420
Igual	$ 48439

TOMAS KENNY.
Leon Regibeaud
Tesorero

Navarro, Marzo 31 de 1881

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, e. América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 – CALLE CHACABUCO – 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

535 al perm

COMPAÑIA

TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero. Director general en Buenos Aires, Walter S, Keyser.

Director de las Obras, H. K. Goodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañia, debidamente organizada, segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bell Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc. perm.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

FELIPE G. BECHER

Ha establecido su Escribania Pública de Registro Civil en la calle

141 - PERU - 141

663 j4 pm

AVISOS

SIRVIENTA

Se necesita una muchacha de 12 á 14 años, en la calle de Tucuman número 363.

Colegio Inglés

Artes 170—El Colegio Inglés, fundado hace muchos años por el señor W. D. Junor, es uno de los colegios ingleses mas antiguos de esta ciudad, y su fama bien adquirida está muy arriba de cuanto pueda decirse en favor de establecimientos de creacion mas reciente—Véase «The Herald», Junio 1º de 1881. 899 a6 9.

JOSE R. PEREZ

Escribano Público

Oficina: Calle Defensa número 86 (3er. pátio)

a5 8.

COMISARIA GENERAL

DE

Inmigracion

1,000 Á 1,500 PEONES

En la Oficina Nacional de trabajo, hay colocacion para mil ó mil quinientos peones que se piden para las obras del Ferro-carril de Tucuman á Salta.

Se da la preferencia á los inmigrantes que quieran contratarse, porque ellos tendran pasage de internacion, hasta los puntos donde deben emprenderse los trabajos es decir gratis.

Las condiciones son las siguientes:

Veinte pesos fuertes de curso legal por mes, descontando veinte centavos diarios por la comida, ó sean seis pesos fuertes al mes.

Los trabajos se hacen á tarea de 300 metros cúbicos al maximun y 150 metros á lo minimun segun sea el terreno, por mes.

El peon que se contrate aceptará la obligacion de trabajar por lo menos tres meses.

Los inmigrantes que tengan familia, obtendran passge para estas, igualmente.

En la Oficina Nacional de trabajo, daran todos los demas detalles que se requieran.

Buenos Aires, Julio 25 de 1881.

M. Mañay.
Gerente

809 jl 28 a25

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha resuelto acordar comision que no escederá de 1/4 p. %, á los corredores que introdujeren solicitudes de préstamo en este Establecimiento, y que fueren favorablemente despachadas.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.

S. M. la Fuente,
Secretario.

827 a3 17

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para el arrendamiento de la cautina de la Estacion Chivilcoy.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, (Estacion Parque), todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., hasta el Juéves 11 del que rige, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaría del Directorio, á presencia de los licitantes.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.

828 a3 10 EL GERENTE.

Otro

El 8 de Agosto á las 2 de la tarde en punto tendran lugar los examenes de admision de alumnos en el taller de aprendices sito calle Centro-América esquina á Tucuman.

Las solicitudes se dirigiran al Presidente del Directorio acompañadas de la fé de bautismo y demás justificativos que requieren las condiciones detalladas en lo que sigue:

1º Ser argentino y huerfano de padre ó hijo de padre incapaz de adquirir su subsistencia.

2º No tener menos de doce ni mas de quince años.

3º Saber leer y escribir regularmente el castellano y conocer las cuentas hasta la division.

4º Tener buena salud y desarrollo físico.

5º Seran tambien admitidos los hijos de empleados del Ferro Carril del Oeste que sean argentinos y reunan las condiciones 2ª, 3ª y 4ª.—Julio 28 1881.

810 jl. 29 a. 8 *El Gerente.*

DESCUBRIMIENTO

MEDICO DE ORO

DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 40	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

349 f11

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

336-Chacabuco-336

NEWLADN HNOS.

DENTISTAS

AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres NEWLAND HERMANOS

63-FLORIDA-63

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del higado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jurdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Entre Piedad y Cangallo

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se hace saber á don Manuel Gomez la resolucion recaida en la demanda que le sigue don Eulogio Gonzalez por cobro de pesos:—Buenos Aires, Julio 30 de 1881.—Citese de remate, é ignorándose el domicilio del demandado, hágasele saber por edictos, los que deberán ser publicados por tres dias, en los diarios «Demócrata» y «Siglo»—*Felipe G. Becher*, Juez de Paz de Monserrat, Moreno 843. 900 a7 10

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Carlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á don Mariano Sanchez, para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en el juicio que le sigue don Antonio Caraiello por cobro de pesos, por el Juzgado de su señoría y Secretario del Escribano Eugenio Blanco, á la que me hallo adscrito, bajo apercibimiento de nombrarsele defensa.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.—*Juan A. Massini*, oficina en el Cabildo. 898 a5 7

JUZGADO DE PAZ, CATEDRAL AL NORTE

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta Parroquia, se hace saber á doña Ana Quile á providencia siguiente, dictada en la gestion que le sigue el doctor don Guillermo Rawson por cobro de alquileres de la casa que ocupó en la calle Maipú número 409.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1881 —Citese de remate—*José Guezalaga*, Juez de Paz.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881.—*José Guezalaga*, Juez de Paz. 895 a5 7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Llavallol de Gayró, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 3 de 188 —*Estanislao Lopez*, escribano-secretario—Defensa 88 altos 2º patio. 894 a4 a4.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte—Por disposicion del señor Juez de Paz de esta parroquia se cita, llama y emplaza á los señores don Daniel Etchenique, don Juan Canedo, don Daniel Aubone, don Silverio Rosendo Romero y don T. Massa, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á practicar el reconocimiento de las firmas de los vales que les corresponden endosados á favor de D. José Berdriñana por don José Fontenarosa, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Julio 27 de 1881—*José Guezalaga*, Juez de Paz. 898 a6 15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Estéban Chas, presenten al Síndico don Torcuato Martinez, calle de Victoria número 38, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1569 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario don Lucio E. Reynoso, como lo dispone el inciso 2º del artículo citado.

El concurso tramita por el Juzgado de su señoría y secretaría del escribano Eugenio Blanco, á la que me hallo adcrito—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*Juan A. Mazzini*, oficina en Cabildo. 897 a59.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias a todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho a un terreno baldío que esta ubicado a una cuadra de la plaza principal de este pueblo al sud oeste, lindando por el norte calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra, por el este con don José Reyes, por el sud calle por medio con t[illegible] doña J[illegible]na Men[illegible]dez y por el oeste con el arroyo conocido por Del Pueblo. Los que se presentaran a la secretaria de esta municipalidad a deducir sus acciones y derechos en forma; previniendo que vencido este plazo sin haberse presentado sus legítimos dueños, la municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno—Arrecifes, Julio 21 de 1881—*P. Landin*, presidente. 892 a4 o3.

Por disposicion del que suscribe se hace saber á todos los acreedores de don Julio [illegible]lasi, que con fecha 29 del presente éste ha hecho cesion de todos sus bienes, por lo que deben presentarse á este juzgado dentro de los primeros quince dias de la fecha con los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio en el art. 1549 previniéndose que, por lo que se dispone en el art. 1167 del mismo Código, no pueden hacer entregas ni pagos al cesionario, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de as obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito ante este juzgado, dentro del término arriba espresado—Arrecifes, Julio 29 de 1881—P. *Landin*. presidente, 891 a4 18.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Julian Ferreyra y doña Petrona Villarruel, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Agosto 1º de 1881.
826 a3 17 *M. M. Faramiñan.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sambucetti á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria de que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881. —*Faustino Miñones*—Defensa 86 3er. patio. jl. 28 a. 30

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita llama y emplaza por el término de quince dias, á contar desde la fecha á don Juan Marquichi para que se presente á este Juzgado á estar á la demanda que por cobro de ps. le ha interpuesto don Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el Código de Procedimiento en su artículo 80—Arrecifes, Julio 18 de 1881.
jl. 27 a10 *P. Landin.*

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Herrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Julio 13 de 1881.—Enrique Justo—Juez de Paz. jl. 13 á 13 g.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor, ó que crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Gimenez, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.
jl. 23 a23. *P. Landin.* Juez de Paz.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Robbio, se presentan dentro de término de 30 dias, ante el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.
Juan Rodriguez. Secretario.
Defensa, 84. 731jl 5 a8

VAPORES Y MENSAGERIAS

SOCIEDAD
R. Piaggio & F.
LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
El magnífico vapor—
UMBERTO Iº
Comandante F. MERLANI
El 28 de Agosto

Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas.
Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancías y pasages dirijirse al consignatario—
Ernesto Piaggio.
perm. 25 de Mayo 192.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO
Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor SILEX; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JÚPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES
De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*
Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JÚPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.*
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos esplendidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.
Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.
PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario DON JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes
Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.

Se venden mazeros sencillas, y de poco fuego
34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra
LICITACION POR 7200 KEPÍES

Por disposicion superior, el dia 1º del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de siete mil doscientos kepíes con destino al Ejército, en la forma siguiente:
1000 de artilleria
1500 de caballeria
3500 de infanteria
1200 de guardia nacional.
Las clausulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Agosto 1º de 1881.
289 a3 s1º *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa á los arrendatarios de terrenos de propiedad pública, que no hayan satisfecho los arrendamientos, lo hagan en el término de quince dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de rescindirles los contratos y proceder á su cobro ejecutivo por lo que adeudan.—Buenos Aires, Julio 23 de 1881—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.
817 jl. 28 a. 10.

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Junio 22 de 1881.
Se hace saber á los señores Presidentes de las Municipalidades de los Partidos que acontinuacion se espresan, que ya estan listas en esta Secretaria, los duplicados de los libros de bautismos, defunciones y matrimonios correspondientes á los años 1881, 82 83 y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos ó mandar á las personas que estimen conveniente suficientemente autorizada, (por escrito) para que á reciba de ellos:
Ayacucho, Tapalqué Barracas al Sud, Chivilcoy, Dolores, Lobos, 25 de Mayo, Matanza, Marcos Paz Merlo, Monte, Moreno, Navarro, Zárate, Patagones, Pergamino, Quilmes, Ramallo, Ranchos, Saladillo, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San José de Flores, San Justo, San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Suipacha, Tandil.
Igual advertencia se hace á los señores Curas Vicarios de las parroquias siguientes:
Arrecifes, Almirante Brown, Barracas al Sud, Cañuelas, Dolores, Ensenada, Las Conchas, Moreno, Navarro, 25 de Mayo, Pergamino, Ramallo, Suipacha Tandil, San Andrés de Giles, San Fernando, San Isidro, San Nicolás de los Arroyos, Zárate, San Carlos Almagro.
Cristian Demaria. Oficial Mayor.
811 jl 29 a29.

Comisaria de Guerra
LICITACION POR 1,000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente el dia 15 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada para la provision de *mil* mulas en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga. Las mulas serán entregadas al señor General Villegas, en el Fuerte «General Roca» en el Rio Negro.
Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1881.
El Comisario General.
770 jl. 14 a. 15.

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiéndo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)
Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.
La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. m/c, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22 500,000 $ m/c—Buenos Aires, Julio de 1881.
763 jl2 n6 *La Comision.*

REMATES

Francisco Bulnes
JUDICIAL
La venta se efectuará en la
Calle Bolivar Nº 83
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil
Doctor Martin Bustos

Se ha dispuesto la venta en remate público por el martillero don Fco. Bulnes el dia 5 de Setiembre del corriente año, á las 2 de la tarde, de una estancia perteneciente á la sucesion del finado don Pablo Pruneda, situada en «Luyaba» departamento de San Javier provincia de Córdoba, que se compone segun escrituras, de dos fracciones de terreno. La primera de 6 cuadras mas ó menos de frente de Sud á Norte por 10 cuadras mas ó menos de fondo al Este; lindando por el Norte con la estancia de la «Travesia» al Sud con el arroyo de las «Tunas,» por el Oeste con terrenos desconocidos y por el Este su fondo es hasta la puna de la Sierra lindando con la estacion de «Yacanto.» En este terreno estan las casas compuestas de 6 habitaciones, 1 despensa y una cocina, todas de material crudo y techos de paja. A mas cercos de alfalfa y dos huertas con parras, duraznos, higueras, manzanas, naranjos etc.
La 2ª fraccion de terreno está como á 15 cuadras al Oeste de la anterior y se compone de 21 cuadras cuadradas de terreno todo de labranza, cercado y con una represa grande. Tambien posée el establecimiento un derecho permanente de 5 dias y 6 horas al mes de la mitad del agua del arroyo llamado de «Luyaba.» con cuyo derecho de agua se pueden regar todos los terrenos de labranza que poseén ambas fracciones de terreno.
Tasacion 2,161 pesos bolivianos: 2/3 partes 1442 pesos 66 centavos bolivianos, que es la base para la venta.
Para mas datos, ocurrir á la secretaria del doctor don Julio Fernandez, Defensa 88, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Julio 25 de 1881—*Luis Arguero*—Escribano Público.
825 a. 2 s. 5.

Baltazar y Quesada
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 9 de Agosto a las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina a la calle Córdoba, señalada la primera con los números 148 a 151, con 80 varas frente a esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 80 varas.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica del banco.
La base para la venta sera de pftes. 40,000.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra. El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado 797 jl 24 a8.

Julio Goyena
BANCO HIPOTECARIO

El martes 9 de Agosto a la una de la tarde, en la casa del Banco, por orden del directorio del establecimiento, procederé a remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente a 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra Linda por el N. E. calle en medio con Serna por el N. O. calle en medio con Toledechea por el S. E., en medio con Vitches, y por el S. O. calle en medio con Davila.
Está propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Anacleto E. Pozzati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica del Banco.
La base para la venta sera de pfts. 900.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 796 jl. 24 a. 9.

Rufino Degreef
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

EL DOMINGO 21 de Agosto, á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la Estacion Ramos Mejia, señalado en el plano con la letra C., formando un triángulo cuya área consta de 14,000 vs. cuadradas—Linda por el Norte con don Juan Soler, por el Este con don Eduardo Fonsey y por el S. O. con don Francisco Mendez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Joaquin Aull, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 815 a 2 21.

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El DOMINGO 21 de Agosto, á las dos de la tarde, por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el partido de Matanzas inmediaciones de la estacion Ramos Mejia, de figura irregular teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas terminando su frente en el fondo en 26 varas 327 varas costado Noroeste lindando con don Adolfo Gomez y 426 varas por el costado Sud Oeste lindando con herederos de Mendizabal por el S. O. con Vignon formando una superficie de 48,935 varas cuadradas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion de Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 814 a. 2 21.

Manuel Marasso y Ca.
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El MARTES 9 de Agosto á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanza, inmediata a la estacion Ramos Mejia compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas contando cada manzana de 140 varas frente por 100 varas fondo, cercado de alambre y lindando por su frente al Norte, con Don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolas Ramos Mejia, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por el Este con el señor Orion.
Con seis piezas material, cuatro de tabla cochera, cocina etc.
Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad a D. Cristobal Aguirre quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.
Esta propiedad debe 4330 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 695 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta sera de pfts. 5073.
El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1620. 780 jl. 24 a 9

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO

Base de venta: 2000 pesos fuertes, cinco terrenos y una casa.
EL SABADO 13 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la prolongacion de la calle de Rivadavia de esta ciudad, cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Norte por 71 varas 3 centímetros de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Antonio Pereyra, por el fondo con don Segundo Montarrulo, por el Este y Oeste con don Salvador Negroso y otros.
Segundo—Una fraccion de terreno compuesta de 112 1/2 varas de frente al N. E., 132 1/2 varas al Oeste, 108 varas al Sud y 102 1/2 al Este. Lindando por el N. E. calle San Francisco, por el O. con la de San Andrés, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San José.
Tercero—Otra fraccion de 112 varas de frente al N. E. 98 varas al Oeste, 168 varas al Sud y 68 varas al Este. Linda por el N. E. con la calle Gauna, por el Sud con la de Santa Magdalena, y por el Este con la de San Luis.
Cuarta—Otra fraccion con 108 varas de frente al Norte por 25 varas de fondo, lindando por el Norte con la calle Santa Magdalena, y—
Quinto—Otra fraccion con 45 varas de frente al Este por 54 varas de fondo, lindando por el Este con la calle San Andrés.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Mardoques Navarro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base de venta será de 2000 pfts.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
890 a4 13

M. Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO

Una casa por la ínfima suma de 25,000 pesos moneda corriente—El Domingo 7 de Agosto á la una de la tarde; en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Pavon, esquina á la calle quinta, en terreno de 37 y 1/2 varas frente por 63 y 1/2 vs fondo—Con cinco piezas, etc.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Emilia G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica.
Base para la venta 25,000 pesos m c.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 821 a 2 7.

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

El martes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563 (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos, con 7 piezas, cocina etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
Esta propiedad debe 5,181 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2 675 de anulidades atrazadas, multas, etc etc.
La base para la venta será de pfts. 8,156.
El comprador podrá continuar con hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1,819.
798 jl. 24 a. 9.

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO

De un hermoso terreno en el mejor parage de Pueblo de Belgrano rodeado de hermosas quintas.
En la misma propiedad
El DOMINGO 7 de Agosto, a las 2 de la tarde en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, con 104 varas frente a la calle Rivadavia por 57 varas fondo lindando con Ortelli y Lopez; y por el Oeste calle Suipacha con dos piezas etc. etc.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion de Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Sofia Vera tes. Wilken quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley organica del Banco.
La base para la venta sera 2000 ps fts.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 820 a. 2 7.

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El SABADO 13 de Agosto á la una y media de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana terreno situada en la parte Sud del pueblo San José de Flores, prolongacion de la calle Colon y á dos cuadras al Sud de la calle Circunvalacion, que corre de Este á Oeste, compuesto de 120 varas frente al Este por 116 varas fondo al Oeste—Linda por su frente con la calle Colon en medio con Estrada, Quesada, Moreno y Rom, por el fondo al Oeste con Stegman y el mismo Rom, por el N. calle en medio con Colombo y el mismo Rom y por el Sud calle en medio con Rom.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Corina Rom quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Organica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
819 a. 2 13

Ebbeke y Diekelmann
BANCO HIPOTECARIO

En el Pueblo Lomas de Zamora, magnífica venta.
El DOMINGO 14 de Agosto, a la 1 de la tarde en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de tres manzanas terreno y una fraccion de otra, compuesta la primera de 130 varas frente por 129 vs. fondo lindando por el frente con la calle principal, por el fondo con el otorgante, por el N. con Juan Leta y otros por el S. con Carlos B. Wubely—La segunda manzana con 130 varas frente al O. por 130 vs. fondo lindando lindando por el frente Wubely, por el fondo con Bonorino por el N. con el otorgante y por el S. con don Paulo Lasarvide—La tercera manzana con la misma estension que la anterior, linda por el O. con las mismas manzanas, por el S. con la segunda, por el E. con Juana Basigalupo, y por el norte con el otorgante.
La fraccion se compone de 230 vs. por el O. por 45 vs. fondo lindando por el frente con Gascon, por el fondo con Bonorino, por el N. con José Larias.
Estos terrenos estan ubicados en el partido Lomas de Zamora.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y previa la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Ernesto S. Landivar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del banco.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un prestamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 818 a2 14

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El DOMINGO 14 de Agosto, a las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Eden Argentino, partido Loma de Zamora, a tres cuadras al S. de la Plaza, edificada sobre dos manzanas terreno señaladas con los números 15 y 16, que forman una area entre ambas de 56 varas frente al sud oeste por 130 vs. fondo Linda por el frente con terrenos del estado, por el fondo con Eguren, por el N. O. con la manzana Num. 17 y por el S O. con la manzana Num. 56—Ambas del mismo Eguren, el edificio consta de cuatro piezas.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y previa la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Juan Borguis, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
817 a. 2 41.

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

Magnífico remate, precio bajísimo en Barracas al Norte—El Sabado 13 de Agosto, a las 12 del dia en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio, con 31 vs. frente al E. por 102 y 1/2 vs. fondo lindando por su frente calle Santa Maria por el fondo calle Santa Elena, por el N. con don Facundo Moujan, y por el S. con B[illegible]lar.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y previa la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.
Vase de venta 1000 ps. fts.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un prestamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.
El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 816 a. 2 13.

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Martes 9 de Agosto á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con dos Francisco Gorostide, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E con don Juan Rosseti y por el E. con el camino real de Chascomús.
Esceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1/2 varas por 115.
El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaria, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.
Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad a don Alejandro Villaabrille, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 2251 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 368 de anualidades atrazadas, multas, etc—La base para la venta sera de pfts. 2619—El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149. 799 jl24 a9.

Bollini, Muro y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

De dos lindos terrenos Parroquia de San Cristóbal, con frente a tres calles—Base de venta 2 pesos vara cuadrada. EL VIERNES 1 de Agosto á las 3 1/2 de la tarde.
En la casa del Banco Hipotecario por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia de San Cristóbal—el primero con frente a tres calles públicas con 50 varas frente al Este 102 1/2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Cros; por el fondo calle Santa Elena con Anatolio Brun por el Norte calle Austria en medio con don Emiliano Aguirre, y por el Sud con don Luis Garcia
El segundo terreno con frente tambien a tres calles públicas, consta de 63 varas frente al Este por 102 1/2 varas fondo; lindando por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Austria en medio con Aguirre, y por el Sud con don Eduardo Bates.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
Base para la venta dos pesos vara cuadrada.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 824 a 1 v 12

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El SABADO 13 de Agosto, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en terreno de 11 vs de frente á la Plaza por 100 vs. de fondo con 4 piezas, etc.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla prescripto en el art. 29 de la ley organica.
La base para la venta sera de 1,000 pfts.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 822 a2 13.

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

En Quilmes—4 manzanas de terrenos—con frente á la via férrea—Base bajísima—El Domingo 14 de Agosto—A las 12 1/2 del dia—En la misma propiedad donde estará nuestra bandera.
Por órden del Directorio del Banco Hipotecario procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas, terreno en el pueblo de Quilmes de 100 varas por 100 con frente á la via férrea. Linda por el frente con D. Pedro Aguirre, por el N. O. con los propietarios de Sanchez, por el S. E. con Basigalupe, y por el sud oeste con don Manuel Córdoba.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion de Directorio para chancelar un crédito hipotecario concedido a don Zenon Torcuato Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo a que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 2,100 pesos fuertes.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.
823 a 2 4.

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

De dos fracciones de terrenos, 13,500 varas cuadradas, parroquia de San Cristóbal, terrenos de gran porvenir. El Martes 9 de Agosto á las dos de la tarde.
En la casa de Banco Hipotecario, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno; forma irregular, parroquia San Cristóbal, compuesto el total de 13,500 varas cuadradas.
La primera fraccion linda por el Sud con los señores Ferreyra y Otto, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el Cementerio del Sud, y por el Sud con Navarro Viola y Costa.
La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre Rios, linda por el Sud con el señor Mac Lean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio en la anterior fraccion.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
La base para la venta será de 2 pesos vara cuadrada.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 785 jl. 24 a9.

POR LOS MISMOS

De tres grandes lotes de terreno en el Partido de San José de Flores calle Real terreno de mucho porvenir.
El JUEVES 11 de Agosto á la dos de la tarde en la casa del B. Hipotecario por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terrenos situado en el Partido de San José de Flores el 1º 61 3/4 varas frente por 58 3/4 varas al Este, 60 1/2 varas al Sud y por el Norte con la calle General Lavalle, por el Sud con la via del ferro carril del Oeste, por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.
El 2º lote tiene 115 varas al Norte 150 1/2 varas al Este, 102 varas al Sud y 149 varas al Oeste, lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con calle Bella Vista y por el Oeste con Turdera.
El 3º lote tiene 35 varas frente al Norte por 67 varas fondo, lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomas Blanco y por el Este y Oeste con la testamentaria de D. Baldomero Garcia.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario, concedido á D. José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
803 jl 24 a 11.

Pascual Costa
BANCO HIPOTECARIO

Magnífica propiedad en Almagro, 15000 varas de terreno y casa-quinta. En la casa del Banco, el Lúnes 8 de Agosto, á las 2 de la tarde.
No habiendo comparecido D. Juan B. Ortez, á oblar en tesorería el importe de la propiedad arriba indicada, se procederá nuevamente, por órden del Directorio del establecimiento, al remate de la casa-quinta situada en San José de Flores, á diez cuadras del Norte de la Estacion Almagro, cuyo terreno se compone de 15,000 varas cuadradas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Adolfo Divorn, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 80 000 pesos moneda corriente.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
El rematador ha sido autorizado para exijir una garantia del comprador de cinco mil pesos moneda corriente antes de firmar el boleto. 805 jl. 27 a. 8.

Guillermo Govvland
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 8 de Agosto, á la 1 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo Carmen de las Flores, formando esquina a 11 calle 25 de Mayo y Caceros, cuya area de terreno que son los solares D, E, y F de la manzana número 35, consta de 70 varas de frente por 50 id de fondo. El edificio tiene 6 piezas, etc. etc.
Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 600 pesos fuertes concedido sobre dicha propiedad a don José Maria Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica del Banco.
Esta propiedad debe 571 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 146 de anualidades atrazadas, multas, etc.
La base para la venta sera de pfs 700.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 226.
788 jl. 24 a9.

Ramon Gomez
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, a las 3 1/2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento; procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa que esta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con frente al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana 1 tra S, que unidos forman una superficie de 43 metros, 30 centimetros, frente al Norte, por 65 metros 51 centimetros de fondo.
Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storni, por el este calle Maipú, en medio con Benchet y por el Oeste con don Carlos S. Reynaldo
Edificio moderno, construido a todo coste, con 8 piezas, etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 5,000, concedido sobre dicha propiedad a D. Rosario Carranza de Rosa quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe pfts. 6,719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1,860 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.
La base para la venta sera de pfts 8,579.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizado, pfts 1281.
787 jl. 24 a. 9.

Castañera y Traynor
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires número 116 con 20 metros, 20 centimetros frente al Oeste por 41 metros, 94 cts. fondo, con 10 piezas, etc. etc.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario, concedido á Da. Micaela C. Cuiben, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 240 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de ps. fts. 2040.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 200. 795 jl. 24 a 9.